

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
 GENERAL**

VIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1388a.
SESION PLENARIA

Viernes 3 de diciembre de 1965,
 a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
Tema 18 del programa: Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	1
Tema 28 del programa: Cuestión del desarme general y completo: informes de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones Informe de la Primera Comisión.	5
Tema 29 del programa: Cuestión de la reunión de una conferencia para firmar un convenio sobre la prohibición del uso de las armas nucleares y termonucleares: informes de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. . .	5
Tema 30 del programa: Urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares y termonucleares: informes de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones Informe de la Primera Comisión.	5
Tema 105 del programa: Declaración sobre la desnuclearización de Africa Informe de la Primera Comisión.	5
Tema 8 del programa: Aprobación del programa (conclusión)	10
Tema 23 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informes del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (continuación). .	10

Presidente: Sr. Amintore FANFANI (Italia).

TEMA 18 DEL PROGRAMA

Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

1. El PRESIDENTE (traducido del francés): Los miembros de la Asamblea conocen la nota del Secretario General [A/6117] relativa a la elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, por un período comprendido entre el 1 de enero de 1966 y el 31 de diciembre de 1968. En esa nota, el Secretario General propone que se elija al Príncipe Sadruddin Aga Khan (Irán) para el cargo de

Alto Comisionado para los Refugiados. Si nadie solicita que se proceda a votación, propongo que la Asamblea General elija por aclamación al Príncipe Sadruddin Aga Khan, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Queda elegido por aclamación Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados el Príncipe Sadruddin Aga Khan.

2. El PRESIDENTE (traducido del francés): Aprovecho esta ocasión para felicitar al Príncipe Sadruddin Aga Khan por su elección para este importante puesto humanitario. El Príncipe merece la confianza que la Asamblea ha puesto en él. En nombre de esta Asamblea le deseo los mayores éxitos en la importante tarea que deberá realizar en ese campo.

3. Sr. MWALUKO (República Unida de Tanzania) (traducido del inglés): La delegación de la República Unida de Tanzania se congratula por la decisión que acaba de tomar la Asamblea, al aprobar por aclamación la designación del Príncipe Sadruddin Aga Khan como nuevo Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

4. Mi delegación imagina que ha de haber muchas personas capaces de desempeñar las funciones de Alto Comisionado, pero se atreve a sugerir que difícilmente podría haber persona alguna más capacitada para desempeñarlas con toda dedicación y con la máxima eficacia.

5. Mi delegación no cree que sea necesario recapitular con detalle la historia del Príncipe Sadruddin Aga Khan. Baste decir que es un hombre que conoce íntimamente la dinámica mudable de la vida, y que su formación en la tarea de aliviar la soledad, el dolor, y el sufrimiento de los refugiados ha sido larga y muy fructífera.

6. Por una combinación de circunstancias, en la República Unida de Tanzania conocemos al Alto Comisionado muy de cerca. Sus relaciones con Tanzania han sido sostenidas y estrechas, y me atrevería a decir que muy satisfactorias. El Príncipe Sadruddin Aga Khan, diplomático, dirigente, excelente artista y hombre humanitario, une a esas cualidades la misma humildad que ha caracterizado a su comunidad en todos los lugares donde se ha asentado.

7. Tanzania rinde especial tributo a la excelente labor de la Oficina del Alto Comisionado. Y lo hacemos así porque hemos sido los agradecidos beneficiarios de donaciones y asistencia generosas, recibidas de la Oficina del Alto Comisionado para aliviar la pesada carga que soportamos como consecuencia del problema de los refugiados. En esta labor, debemos reconocer la contribución personal del Príncipe Sadruddin

Aga Khan a los esfuerzos hechos por aliviar los sufrimientos de los miles de personas que, todos los años, se refugian en mi país.

8. Mi delegación quisiera también rendir un homenaje especial al Alto Comisionado para los Refugiados saliente, el Sr. Félix Schnyder, por su infatigable dedicación y por la forma admirable en que ha desempeñado su cometido. Le deseamos los mayores éxitos en sus nuevas empresas, sean éstas las que fueren.

9. Para concluir quisiera decir que, a nuestro juicio, la Asamblea General ha actuado sensatamente al elegir al Príncipe Sadruddin Aga Khan como nuevo Alto Comisionado para los Refugiados. Nos apresuramos a decir que, lo mismo que en el pasado, el nuevo Alto Comisionado puede contar, desde luego, con el apoyo pleno y la total cooperación de mi Gobierno en todos sus trabajos. Le deseamos todos los éxitos posibles en los distintos aspectos de sus nuevas tareas.

10. Sr. RATSIMAMAO RAFIRINGA (Madagascar) (traducido del francés): La delegación de Madagascar quisiera expresar al Príncipe Sadruddin Aga Khan sus cordiales felicitaciones por su brillante elección para el puesto de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y hace votos para que pueda realizar con éxito la misión altamente humanitaria que acaba de serle confiada.

11. Al comprobar, con satisfacción, que las actividades del Alto Comisionado adoptan un carácter cada vez más universal y se extienden a los refugiados africanos, cuya trágica situación justifica la ayuda internacional, la delegación de Madagascar quisiera, en esta ocasión, rendir homenaje al Sr. Schnyder, cuyo mandato ha terminado con la elección del nuevo Alto Comisionado. Estamos convencidos de que él ha abierto el camino a su sucesor, cuyas cualidades eminentes y devoción a la causa de los refugiados son conocidos desde hace tiempo. Nos resulta agradable pensar que el honor que recae sobre el Irán con la elección del Príncipe Sadruddin se extiende también a la importante comunidad ismaelita que, en Madagascar, vive en las mejores relaciones con el pueblo malgache.

12. Sr. SEYDOUX (Francia) (traducido del francés): El Gobierno francés aprueba sin reservas la elección que el Secretario General ha hecho de la persona del Príncipe Sadruddin Aga Khan para reemplazar al Sr. Félix Schnyder en el cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

13. Con este motivo, quisiera decir hasta qué punto el Gobierno francés aprecia la notable labor realizada por el Sr. Schnyder en el ejercicio de su mandato. En circunstancias a menudo difíciles, ha conseguido que predominara el elevado significado humanitario de la misión que le había sido confiada. Nos alegramos de poder expresar nuestra gratitud, muy sincera, y queremos decirle que formulamos votos por el éxito de sus nuevas actividades.

14. El Príncipe Sadruddin es persona bien conocida en mi país, que se honra con los muchos lazos que a él le unen. Durante estos últimos años, hemos seguido con vivo interés las actividades que ha desplegado en el desempeño de las funciones de Alto Comisionado Adjunto para los Refugiados. Las ha realizado con una

abnegación y una competencia a las que la delegación de Francia se complace en rendir homenaje. Sus brillantes cualidades le permitirán hacer frente con la misma eficacia a las graves responsabilidades que acaban de confiársele. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados es una institución a la que el Gobierno de Francia ha prestado siempre el apoyo más constante. Representante de una gran familia que cuenta entre sus viejas tradiciones la adhesión a las grandes causas filantrópicas y la participación en todas las complejidades de la vida internacional, no dejará de proseguir la obra desarrollada por sus predecesores desde la última guerra mundial, con esa mezcla de impulsividad generosa y de prudencia que son la base del gran éxito del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

15. Puesto que no dudo de que la elección hecha por el Secretario General, que ha recibido ya la sanción unánime de la Asamblea General, será aprobada por la mayoría de los que se interesan en el Alto Comisionado, expreso al Príncipe Sadruddin Aga Khan las más sinceras felicitaciones de mi Gobierno y hago votos por el éxito de su elevada y delicada misión.

16. Srta. WILLIS (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): En nombre de mi Gobierno, quisiera decir de nuevo que apreciamos la labor realizada por el Sr. Félix Schnyder. También en nombre de mi Gobierno, felicito al Príncipe Sadruddin Aga Khan por su elección para este alto cargo.

17. Hemos acogido con agrado su designación por el Secretario General y esperamos ahora con impaciencia poder continuar nuestra estrecha cooperación con él cuando prosiga su humanitaria labor. Basándonos en su valiosa experiencia, su comprensión del problema y su compasiva preocupación por los refugiados de todo el mundo, aguardamos con impaciencia y confianza su dirección de la Oficina del Alto Comisionado.

18. Sr. NYANKIYE (Burundi) (traducido del francés): Sr. Presidente, mi delegación quisiera, en esta Asamblea, dar por su mediación las gracias más sinceras al Sr. Félix Schnyder, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, por la obra realizada durante estos últimos años en favor de los refugiados en general y de los asentados en mi país, en particular.

19. Mi delegación se ha enterado con pesar de la marcha de ese gran hombre, con el que mi Gobierno ha trabajado en estrecha colaboración, pudiendo resolver así muchas dificultades — y no precisamente de las más pequeñas — en el espinoso terreno de los refugiados.

20. A este respecto, damos las gracias a las Naciones Unidas por la generosa ayuda que han tenido a bien concedernos, a través del Alto Comisionado, para fomentar el socorro a los refugiados y conseguir el objetivo deseado, es decir, ayudarles a que se basten a sí mismos. Como ha dicho el Alto Comisionado en su informe [A/6011/Rev.1, párrs. 80 a 85] mi Gobierno ha dictado una serie de disposiciones en diferentes zonas, tendientes a repartir en esos lugares 48,000 refugiados, cifra muy elevada, si se tiene en cuenta el exceso de población que sufre ya mi país.

21. No podemos pasar en silencio el llamamiento que hemos hecho a las Naciones Unidas, llamamiento al que ha respondido el apoyo, a un tiempo moral y material, prestado por el Alto Comisionado para ayudarnos a realizar nuestra tarea. Las organizaciones, tanto internacionales como benéficas, y los países honorablemente representados en esta Asamblea que nos han ayudado en esta empresa delicada y difícil cuentan con toda nuestra gratitud.

22. En esta etapa no pretendemos entrar en los detalles de la cuestión y nos reservamos el derecho a intervenir más tarde, cuando este problema sea examinado por la Asamblea.

23. Para terminar, felicitamos cordialmente al nuevo Alto Comisionado, el Príncipe Sadruddin Aga Khan. Tenemos la seguridad de que, bajo su dirección, las dificultades encontradas en el terreno financiero y de otro tipo podrán ser resueltas, a fin de que esos servicios puedan realizar las arduas tareas que les competen. Creemos que la satisfactoria solución ya encontrada por el Alto Comisionado para los diferentes grupos de refugiados y, en particular, para los refugiados a los que antes me he referido, debiera ser alentada por la comunidad mundial, para conseguir garantizar a los refugiados la protección internacional necesaria.

24. Mi Gobierno, por su parte, no escatimará esfuerzos en la prosecución de la obra que ha comenzado y que está resuelto a continuar, para alcanzar ese noble objetivo que es la acción humanitaria. Para ello, contamos con la asistencia permanente de las Naciones Unidas, de sus organismos especializados y de las organizaciones benéficas, a las que renovamos nuestra gratitud y nuestro reconocimiento.

25. La comprensión, siempre creciente, de nuestros vecinos hermanos — hablo de los países que nos rodean — nos permitirá, lo mismo en nuestras relaciones internacionales que interafricanas, sostener una cooperación fructífera.

26. En este aspecto, la resolución aprobada en Accra sobre el problema de los refugiados africanos ^{1/} servirá de guía a nuestra política. Nosotros la suscribimos y estamos dispuestos a llevarla a la práctica, a fin de realizar el objetivo de la Organización de la Unidad Africana, es decir, la unidad de la comunidad africana.

27. Sr. LIATIS (Grecia) (traducido del inglés): En nombre de mi país, quisiera acoger del modo más cordial la elección unánime del Príncipe Sadruddin Aga Khan para el puesto de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

28. Hemos tenido el privilegio de seguir, durante muchos años, la labor de Su Alteza como Alto Comisionado Adjunto. El entusiasmo, la inteligencia, la comprensión humana y la actividad incesante que ha dedicado a la búsqueda de soluciones para los más variados problemas de los refugiados de los cinco continentes y, sobre todo, de Africa, han sido los argumentos más fuertes para que mi delegación apoya-

ra su candidatura desde un principio, y constituyen los presagios más esperanzadores de los nuevos servicios que todos esperamos prestará en el futuro a la gran misión humanitaria que nuestra Organización acaba de confiarle. Sus antecedentes en Asia y en Europa le hacen excepcionalmente idóneo para ocupar tan elevado puesto. Deseamos reiterarle el apoyo total e incesante, así como la cooperación de las autoridades griegas para el cumplimiento de su misión, por el éxito de la cual formulamos votos.

29. Sr. OLCAY (Turquía) (traducido del francés): Es para mí un honor y una gran alegría saludar, en nombre del Gobierno del Japón y en el de mi propio Gobierno, la elección del Príncipe Sadruddin Aga Khan para el puesto de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

30. Los lazos que unen a mi país y al suyo, así como a su ilustre familia, hacen para mí una agradable obligación, en estos momentos en que nos congratulamos por su acertado nombramiento, recordar la memoria del difunto Aga Khan, eminente hombre de Estado que tan activa parte tuvo en la Sociedad de las Naciones, cuyos debates presidió, y la del también difunto Ali Khan, que tan brillantemente representó a su país, algunos años más tarde, en el seno de las Naciones Unidas. Permítaseme también unir en este homenaje el nombre de Karim Khan, jefe venerado de una comunidad religiosa muy importante de la gran familia del Islam.

31. Lo mismo que todos los miembros de este ilustre linaje, que representa, en el más alto grado, la síntesis feliz de las culturas oriental y occidental, el Príncipe Sadruddin Aga Khan es, por su dinamismo y su perfecta desenvoltura en todos los medios y en las situaciones más complejas, el hombre ideal para la delicada y a menudo ingrata tarea que las Naciones Unidas tienen que realizar para resolver el doloroso problema de los refugiados, problema en el que, por desgracia, imperan tantas presiones políticas y tanta intolerancia racial y religiosa.

32. Estamos seguros de que a esa tarea, tan magistralmente cumplida por el Sr. Schnyder, su sucesor no dejará de imprimir el sello de su atractiva personalidad, para el mayor bien de esta causa humanitaria tan fundamental para el mantenimiento de la paz internacional y para la salvaguardia de la dignidad humana.

33. Al dar las gracias, en nombre de mi Gobierno y del Gobierno del Japón, al Sr. Schnyder, cuyo nombre quedará para siempre unido en nuestros corazones a la labor humanitaria realizada en favor de los refugiados, séame permitido formular el deseo de que el Príncipe Sadruddin pueda ver por fin cómo, en un ambiente de justicia y de paz, se devuelve su hogar al último de los refugiados o se le permite establecerse en el país de su elección, en un mundo en donde ese mal haya desaparecido para siempre.

34. Sr. AMJAD ALI (Pakistán) (traducido del inglés): La Asamblea General acaba de aprobar por aclamación la designación de un gran hombre para suceder al Sr. Schnyder, Alto Comisionado para los Refugiados. Esta elección por aclamación resulta, para nosotros, enormemente halagadora. Nos sentimos felices por esa elección unánime, porque el Príncipe

^{1/} Resolución aprobada en el segundo período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrado del 21 al 25 de octubre de 1965.

Sadrudin Aga Khan y su ilustre familia tienen lazos muy estrechos con mi país. Personalmente, me siento también muy feliz al ver que sigue los pasos de su ilustre padre, Su Alteza el difunto Aga Khan, quien — y aquí quisiera, si se me permite, decir algo muy personal — fue un gran hombre que presidió la Sociedad de las Naciones y a cuyos pies me senté al iniciarme en la política y en los asuntos internacionales. Su hermano mayor también sirvió a la causa de la paz internacional. Teniendo en cuenta las dotes del Príncipe Sadrudin, con su brillante carrera académica, su experiencia como Alto Comisionado Adjunto para los Refugiados, sus muchos viajes y su experiencia en los asuntos humanos, estoy totalmente seguro de que será un digno sucesor del Sr. Schnyder.

35. Mi delegación desea al Sr. Schnyder toda clase de éxitos en su nuevo puesto. Y creemos que la Asamblea General ha tomado una decisión acertada al designar para sucederle al Príncipe Sadrudin Aga Khan.

36. Sra. WARZAZI (Marruecos) (traducido del francés): Es para mí un gran placer hacer hoy uso de la palabra, en nombre de mi delegación y en el mío propio, para felicitar al Secretario General por haber elegido tan acertadamente a nuestro nuevo Alto Comisionado, designando al Príncipe Sadrudin Aga Khan.

37. Desde hace muchos años, el nuevo Alto Comisionado ha dado pruebas de abnegación y de grandeza de espíritu, en un dominio que afecta al porvenir de la humanidad tanto como al de los propios refugiados. Al lado del Sr. Schnyder, que realizó una labor admirable durante todo su mandato, el Príncipe Sadrudin Aga Khan ha aprendido a dedicar todas sus fuerzas a la suerte de los refugiados. El Príncipe ha recorrido el mundo entero para abogar por su causa y crear las condiciones necesarias para aliviar sus sufrimientos.

38. Su elección de hoy viene a recompensar, los años de amor y de comprensión que ha dedicado a los refugiados del mundo entero y, muy especialmente, a los de África que, desde hace algunos años, han venido a unirse, por desgracia, a la infortunada cohorte de refugiados.

39. En un mundo como el nuestro en el que muchos países jóvenes han venido a aportar su generosa contribución para la edificación de un mundo mejor en el que reinen la paz y la fraternidad, sólo puedo desearle, en nombre de mi país, un gran éxito en esa tarea delicada y apasionante, recordándole aquellos versos famosos que él encarna tan bien:

"Soy joven, es verdad, mas en los hombres de honor
No se mide por los años su valor."

40. Sr. SHARAF (Jordania) (traducido del inglés): En nombre de la delegación de Jordania, tengo el honor de expresar al Príncipe Sadrudin Aga Khan nuestra felicitación más cordial por su elección unánime para el puesto de Alto Comisionado para los Refugiados. Le deseamos toda clase de éxitos en su tarea altamente humanitaria. El Príncipe Sadrudin Aga Khan, con su gran experiencia como Alto Comisionado Adjunto para los Refugiados, aportará sin duda a esta nueva misión, el mismo empeño, competencia y energía que demostró en su anterior puesto.

Mi delegación se siente muy complacida de que el Príncipe Sadrudin Aga Khan haya sido elegido de forma tan acertada y unánime para este cargo ilustre.

41. Deseamos al Alto Comisionado saliente, el Sr. Félix Schnyder, toda clase de éxitos en sus nuevas funciones.

42. Sr. RAHIM (Sudán) (traducido del inglés): Es un gran placer para mi delegación y para mí mismo felicitar cordial y sinceramente al Príncipe Sadrudin Aga Khan por su designación para el importante cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

43. No me propongo enumerar aquí, suponiendo que ello fuera posible, todas las grandes cualidades y condiciones del caballero al que tanto nos agrada ver elegido Alto Comisionado para los Refugiados. Baste decir que el Príncipe Sadrudin Aga Khan es una personalidad conocida y distinguida, y que se encuentra admirablemente capacitado para desempeñar ese importante cargo, por sus cualidades personales, sus antecedentes, su formación y su larga y fructífera labor como Alto Comisionado Adjunto para los Refugiados. Esas grandes cualidades, unidas a su dinamismo, inteligencia y preocupación comprensiva por los refugiados de todo el mundo, constituyen por cierto títulos suficientes para ese alto cargo y son, al propio tiempo, garantías para todos nosotros de que los intereses de los refugiados de todo el mundo se verán bien atendidos.

44. Al felicitar sinceramente al nuevo Alto Comisionado, mi delegación quisiera también expresar por su mediación, Sr. Presidente, su gratitud al Sr. Félix Schnyder por sus eminentes servicios a las Naciones Unidas y su asistencia a los refugiados de todo el mundo, incluidos los de África.

45. Sr. BEN-ITO (Israel) (traducido del inglés): Mi Gobierno, al participar en el Comité Ejecutivo para los Refugiados, ha tenido la suerte de cooperar estrechamente con el Sr. Schnyder. Nuestras relaciones con él se remontan a los tiempos en que era Embajador de Suiza en mi país, y en aquellos días, tuvimos oportunidad de apreciar sus dotes altamente humanitarias. En calidad de Alto Comisionado para los Refugiados ha realizado una labor sobresaliente en favor de una gran causa humanitaria. Ha demostrado una gran habilidad y un profundo conocimiento humano en el desempeño de su tarea. Estamos seguros de que, en sus futuros puestos, estas grandes cualidades le conquistarán el éxito en todas sus empresas.

46. En nuestra calidad de miembros del Comité hemos tenido también el placer de cooperar con el que era Alto Comisionado Adjunto, el Príncipe Sadrudin Aga Khan. Lo felicitamos por su nombramiento y le expresamos nuestros sinceros deseos. Estamos seguros de que, en su nuevo cargo, tendrá tanto éxito en el desempeño de su gran misión como el que ha tenido en las múltiples actividades públicas que ha desarrollado en el pasado. Resulta tranquilizador para nosotros saber que una persona de tan grandes cualidades se dedicará ahora a la causa de mejorar la situación de tantas personas desgraciadas y desheredadas, ayudándolas a volver a encontrar su puesto en la sociedad.

47. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (traducido del inglés): Nos felicitamos sinceramente por la designación de Su Alteza el Príncipe Sadruddin Aga Khan para el puesto de Alto Comisionado para los Refugiados. No podría haberse hecho una elección mejor para suceder al Sr. Schnyder, quien, durante el tiempo que ha desempeñado su cargo, se ha granjeado nuestro respeto y admiración. Nos sentimos verdaderamente satisfechos de que un caballero asiático, llamado por el deber, haya decidido dedicar su vida al servicio de esa causa humanitaria.

48. Nos anima el hecho de que el Príncipe Sadruddin, hijo de un padre ilustre, se haya dedicado a un tipo de actividad que gira en torno al socorro de los necesitados y la tarea de dar cierta seguridad a esas desgraciadas gentes que han tenido que buscar refugio en países extranjeros esperando el momento de que se encuentre, por fin, un remedio para sus tribulaciones. Nos sentimos orgullosos de que esta tarea haya recaído, por primera vez, sobre los hombros de un asiático, ya que ello sirve para demostrar que ha llegado el momento de que un hombre procedente del Oriente se ocupe de tan humanitaria misión.

49. El Príncipe Sadruddin ha demostrado ser un funcionario capaz, enérgico e inteligente. Ha desempeñado del modo más satisfactorio su puesto anterior de Alto Comisionado Adjunto. No hay que extrañarse pues de que, al ser llamado de nuevo el Sr. Schnyder al servicio de su Gobierno, el Príncipe Sadruddin haya sido elegido por aclamación, para ocupar su puesto. Estamos verdaderamente orgullosos y, al propio tiempo nos sentimos afortunados, por tener al Príncipe Sadruddin como nuevo Alto Comisionado. Que Dios le ayude a aliviar los sufrimientos de los refugiados, sean quienes fueren, a fin de que se cumpla el famoso proverbio árabe: "Los más próximos a Dios son los que aman a la humanidad."

50. Sr. HOVEYDA (Irán) (traducido del francés): Es para mí un gran honor y, al mismo tiempo, un gran placer dar las gracias a la Asamblea, en nombre de mi Gobierno, por haber tenido a bien expresar su confianza en la persona del Príncipe Sadruddin, eligiéndolo para desempeñar las funciones de Alto Comisionado para los Refugiados. Quisiera dar las gracias de modo especial a las delegaciones de la República Unida de Tanzania, Madagascar, Francia, los Estados Unidos de América, Burundi, Grecia, Turquía, Japón, Pakistán, Marruecos, Jordania, Sudán, Israel y la Arabia Saudita, por las palabras que acaban de pronunciar.

51. En estos momentos, me siento muy emocionado, porque la tarea que he de cumplir en nombre de mi Gobierno, va acompañada de una especial satisfacción, ya que tengo el honor de disfrutar de la amistad del Príncipe Sadruddin, amistad que — he de decirlo — me es muy preciada.

52. Mi país se siente especialmente reconocido por el honor que se le ha hecho. Sin duda, las delegaciones que representan a sus países en la Asamblea han querido, mediante este voto de confianza, honrar al Irán, pero no puedo olvidar que, al propio tiempo, han querido reconocer así la labor que el Príncipe Sadruddin realiza, desde hace años, en favor de los refugiados.

53. Esto me lleva a rendir un homenaje especial al Sr. Schnyder, hasta hoy Alto Comisionado, que va a abandonar sus funciones para desempeñar otras en su propio país. Debo reiterar aquí, en nombre de mi Gobierno, toda la admiración que hemos sentido y continuamos sintiendo por la espléndida obra del Sr. Schnyder en el terreno humanitario. Para terminar, quisiera que se me permitiera expresar mis mejores deseos al Sr. Schnyder, en las altas funciones que va a desempeñar.

54. El PRESIDENTE (traducido del francés): Antes de pasar a otros temas del programa, quisiera unirme a las palabras de agradecimiento dirigidas al Sr. Schnyder por los servicios prestados a las Naciones Unidas en calidad de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

TEMA 28 DEL PROGRAMA

Cuestión del desarme general y completo: informes de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones

INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/6129)

TEMA 29 DEL PROGRAMA

Cuestión de la reunión de una conferencia para firmar un convenio sobre la prohibición del uso de las armas nucleares y termonucleares: informes de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones

TEMA 30 DEL PROGRAMA

Urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares y termonucleares: informes de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones

INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/6124)

TEMA 105 DEL PROGRAMA

Declaración sobre la desnuclearización de África

INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/6127)

El Sr. Fahmy (República Árabe Unida), Relator de la Primera Comisión, presentó los informes de esa Comisión, y dijo lo siguiente:

55. Sr. FAHMY (República Árabe Unida), Relator de la Primera Comisión (traducido del inglés): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General tres informes de la Primera Comisión. El primero [A/6124] se refiere al estudio del tema 30 del programa. Las deliberaciones de la Comisión se basaron en un proyecto de resolución de treinta y cinco Potencias que había sido estudiado a fondo antes de ser presentado formalmente el 25 de noviembre. Aunque solamente se necesitaron tres sesiones para terminar el estudio de este tema del programa, los asuntos importantes habían ya sido examinados por muchos miembros en relación con el tema de la no proliferación de las armas nucleares. La consideración favorable por parte de la Asamblea General le ayudará a continuar centrando la opinión pública mundial en la urgente necesidad de poner fin a todos los ensayos de armas nucleares, en todos los medios y por todos los países.

56. El segundo informe que tengo el honor de presentar a la Asamblea General [A/6127] se refiere al tema 105 del programa. Se recordará que este tema se incluyó en el programa a petición de 34 países africanos [véase A/5975]. Las deliberaciones de la Primera Comisión, que llevaron seis sesiones, estuvieron basadas en un proyecto de resolución de veintiocho Potencias. Las intervenciones demostraron un creciente interés por la iniciativa de los Estados africanos de desnuclearizar su continente y por las medidas prácticas que estos Estados tomarían por conducto de la Organización de la Unidad Africana.

57. Se examinaron también otros problemas, incluyendo la actitud de las Potencias nucleares hacia el problema de la desnuclearización en general, y la experiencia de la Comisión Preparatoria para la desnuclearización de América Latina.

58. El informe final que tengo el honor de presentar y recomendar para su aprobación [A/6129] está relacionado con el tema 28 del programa. Este tema fue estudiado en tres sesiones a la luz de las profundas deliberaciones de la Comisión sobre muchos aspectos específicos abarcados por el informe del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. En vista de las sugerencias y propuestas hechas en el curso de las deliberaciones, se decidió recomendar a la Asamblea General que aprobase el proyecto de resolución presentado por Chipre. El proyecto de resolución pide al Comité de Desarme de Dieciocho Naciones que reanude sus trabajos tan pronto como sea posible y que se remitan a este organismo todos los documentos y actas de la Primera Comisión.

59. Con estos tres informes, la Primera Comisión ha terminado su examen de los temas del programa referentes al desarme. Este año las recomendaciones se adoptaron sin que se registrara ni un solo voto en contra. Esto parece indicar que el procedimiento de conciliación dentro de la Asamblea General fue plenamente eficaz y que existió un amplio acuerdo sobre los objetivos que deben alcanzarse para el año próximo.

60. Hago votos porque la aprobación de los informes de la Primera Comisión sobre los temas de desarme constituya un estímulo importante para los miembros del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones cuando éstos reanuden, a principios del próximo año, sus importantes trabajos.

Conforme al artículo 68 del reglamento, la Asamblea decide no discutir los informes de la Primera Comisión.

61. El PRESIDENTE (traducido del francés): En virtud de la decisión que la Asamblea acaba de tomar, las intervenciones deberán limitarse a explicar el voto.

62. Vamos primeramente a examinar el tema 28, sobre el que la Primera Comisión ha presentado un informe [A/6129].

63. Sr. BUDO (Albania) (traducido del francés): La delegación de Albania ha expuesto en múltiples ocasiones sus puntos de vista sobre los trabajos de las Naciones Unidas respecto del problema del desarme. Hemos subrayado continuamente que, como resultado de la posición predominante que mantienen los Estados Unidos, de conformidad con su agresiva política

imperialista, con respecto a la Organización, ésta no ha podido contribuir a la solución de los grandes problemas que se le vienen planteando desde su creación. A este respecto, el problema del desarme, hacia cuya solución no se ha adelantado nada pese a los largos años de debates y negociaciones, constituye un caso típico. Todos los organismos creados hasta el momento por las Naciones Unidas para la solución del problema del desarme han fracasado en su tarea a causa de la postura negativa de los Estados Unidos y de otras Potencias que les apoyan de manera directa o indirecta. Por lo que respecta a los trabajos del Comité de los Diecisiete, hemos manifestado a menudo que resultan tan interminables como infructuosos. El Comité de los Diecisiete también ha fracasado en su tarea por las mismas razones que hemos expuesto claramente en otras ocasiones.

64. Aquí no podemos dejar de decir una vez más que los trabajos y negociaciones en materia de desarme son organizados y realizados por determinadas grandes Potencias con miras a servir a fines diametralmente opuestos a los resultados buscados, y en particular con la intención de inducir a error a la opinión pública y de adormecer la vigilancia de los pueblos para enmascarar la carrera armamentista y los actos de agresión de los Estados Unidos contra Viet-Nam, el Congo, la República Dominicana y otros países.

65. La delegación albanesa ha hecho conocer claramente sus puntos de vista en muchas oportunidades, y en particular con ocasión de las últimas reuniones de la Comisión de Desarme y en el curso del período de sesiones actual de la Asamblea General, con respecto a las medidas que deben tomarse si se quiere que los trabajos sobre el desarme salgan de su punto muerto. Hemos hecho hincapié especialmente en la necesidad urgente de crear determinadas condiciones que son indispensables para abrir el camino a las medidas susceptibles de favorecer la solución del problema del desarme.

66. El proyecto de resolución presentado [A/6129, párr. 10] y que ha sido aprobado presurosamente por la Primera Comisión se caracteriza, en particular, por la ausencia total de disposiciones relativas a medidas concretas y eficaces en favor del desarme. En estas condiciones, ¿cómo es posible no tener la impresión de que todo se desenvuelve de conformidad con el deseo de dos grandes Potencias de no romper, de ninguna forma, el acuerdo que existe entre ellas?

67. Habida cuenta de las consideraciones que acabo de exponer brevemente, la delegación albanesa estima que no puede apoyar el proyecto de resolución de la Primera Comisión.

68. El PRESIDENTE (traducido del francés): Someto a votación el proyecto de resolución presentado por la Primera Comisión [A/6129, párr. 10]. Se ha pedido que se proceda a votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar al Yemen.

Votos a favor: Yugoslavia, Afganistán, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de

Bielorrusia, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Ceilán, Chad, Chile, China, Colombia, Congo (Brazzaville), Congo (República Democrática del), Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dahomey, Dinamarca, República Dominicana, El Salvador, Etiopía, Finlandia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Islandia, India, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malta, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Níger, Nigeria, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sudán, Suecia, Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Albania, Argelia, Francia, Guinea, Malí, República Unida de Tanzania.

Por 102 votos contra ninguno y 6 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución.

69. El PRESIDENTE (traducido del francés): Vamos a pasar al tema 29 del programa. A este respecto, el Presidente de la Asamblea General ha recibido del Presidente de la Primera Comisión una carta de fecha 30 de noviembre de 1965 [A/6125], por la cual se transmite una recomendación de la Comisión de que la Asamblea General decida remitir esta cuestión a la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones para que sea examinado de forma más completa y aplazar su estudio en la Asamblea hasta el vigésimo primer período de sesiones. Si no hay objeciones, deduciré que la Asamblea General aprueba esta recomendación.

Así queda acordado.

70. El PRESIDENTE (traducido del francés): Abordamos el tema 30 del programa, sobre el que la Primera Comisión ha presentado un informe [A/6124].

71. Sr. BELAUNDE (Perú): La delegación del Perú, en muy breves palabras quiere presentar a la Asamblea los fundamentos de su posición entusiasta respecto del proyecto de resolución que figura en el párrafo 7 del informe de la Primera Comisión [A/6124].

72. El interés de la suspensión total de los ensayos nucleares es evidente, el resguardo de los sagrados principios de subsistencia de la cultura y de la vida en el planeta, amenazadas por la carrera armamentista. El Tratado de Moscú por el que se prohíben los ensayos nucleares ha quedado incompleto. Es indispensable llenar el vacío relativo a los ensayos subterráneos. Si este vacío no se llena corremos el peligro de que el propio Tratado de Moscú pueda ser denunciado en el momento en que pueda romperse el equilibrio nuclear por algunos ensayos y crearse un estado de desconfianza entre las grandes Potencias. Todas estas razones llevaron a la Comisión a votar por una inmensa mayoría la suspensión absoluta de los ensayos nucleares.

73. Desgraciadamente respecto del punto técnico hay posiciones opuestas. La delegación soviética cree que con los elementos de orden interno, dentro de la jurisdicción de cada país puede verificarse o constatar-se la producción de una explosión de origen o carácter nuclear. Los Estados Unidos creen que todavía la ciencia no ha llegado a encontrar la manera de diferenciar las explosiones nucleares de las explosiones o vibraciones terrestres producidas por fenómenos sísmicos. Pero sobre esta materia, la ciencia va avanzando cada día.

74. Existe el proyecto sueco de establecer un intercambio entre todos los países relativo a los descubrimientos científicos. Y en buena cuenta, entre estas dos posiciones opuestas el Comité ha encontrado, en mi concepto, lo que podríamos llamar el arbitraje científico de dos posiciones políticas distintas. Yo creo que es una gran suerte poder acudir al progreso de la ciencia para sobrellevar, sobrepasar o resolver posiciones políticas que pueden separar a dos países que están llamados por su misión a trabajar armónicamente en favor de la humanidad.

75. El párrafo 3 del proyecto de resolución que recomienda la Primera Comisión, que me permito leer, porque es un deber de todos apoyarlo, dice:

"Pide a la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones que continúe, con carácter de urgencia, sus trabajos para llegar a un tratado que establezca la prohibición general y completa de los ensayos nucleares y acordar las medidas necesarias para prohibir eficazmente todos los ensayos nucleares en todos los medios, teniendo en cuenta las mayores posibilidades de cooperación internacional en el campo de la detección sísmica, y que informe a la Asamblea General."

76. Creo que estamos en un momento crucial. No queda para resolver el urgente problema de la suspensión de los ensayos nucleares, que puede comprometer todo el sistema del desarme general y completo, sino la posición intransigente, sin compromisos, de un país o el arbitraje científico por medio precisamente de los contactos culturales entre los expertos de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, con el arbitraje y la colaboración de los expertos de otros países. Esta solución, en mi concepto, es inobjetable, es profundamente humana, es científicamente, absolutamente irrefutable. Por eso, la delegación del Perú hizo un llamamiento a aquellas delegaciones que se habían abstenido en la votación para que, teniendo en cuenta que el dilema en que nos encontramos es aternos a una posición que considera una de las partes peligrosas o aceptar una simple moratoria en los ensayos subterráneos, moratoria que estaría sin control. Además, hay que tener en cuenta que las moratorias — debo decirlo con toda franqueza en homenaje de sinceridad a la Asamblea — tienen ya en la historia de las Naciones Unidas una connotación desfavorable.

77. Por estas razones, la delegación del Perú dio su voto entusiasta a este proyecto de resolución y espera que sea aprobado por unanimidad en esta Asamblea.

78. Sr. BUDO (Albania) (traducido del francés): No ha sido casual que la delegación albanesa en la Primera Comisión no haya participado ni en los debates sobre la cuestión de los ensayos nucleares ni en la votación

sobre el proyecto de resolución A/C.1/L.345/Rev.1, relativo a esta cuestión. Nuestra postura en la materia es bien conocida. Fue claramente expuesta en otras ocasiones y, últimamente, en las reuniones de la Comisión de Desarme de la primavera pasada.

79. El Gobierno albanés ha sostenido firmemente, con argumentos irrefutables y hechos patentes en apoyo de estos argumentos, que la cuestión de los ensayos nucleares no puede ni debe ser solucionada más que al mismo tiempo que los otros aspectos del problema de las armas nucleares, y conjuntamente con este problema. Actuar de otra manera, tratar de solucionar aisladamente la cuestión de los ensayos nucleares sería seguir, sin querer o a sabiendas, un camino que no conduce ni al desarme nuclear ni a la causa de la paz.

80. La cesación de los ensayos no constituye una medida de desarme nuclear. La adhesión general a un acuerdo sobre la cesación de ensayos no es posible; tampoco serviría, por lo demás, a la causa de la paz. Un acuerdo de este tipo beneficiaría en particular a dos grandes Potencias que poseen enormes cantidades de armas atómicas de las más poderosas y resultaría desventajoso para otros países, lo que sería injusto y contrario al principio de la igualdad soberana de los Estados y a su prerrogativa de tomar las medidas necesarias para su defensa. Sería, en fin, contrario a la causa de la paz, dado que dejaría la puerta abierta para la amenaza y el chantaje atómicos.

81. El destino de la paz y de la seguridad de la humanidad no puede ser dejado al arbitrio de las dos grandes Potencias, sobre todo al arbitrio de los Estados Unidos de América que prosiguen, sistemática y frenéticamente, su política de fuerza y de agresión.

82. En cuanto al Tratado de Moscú de 1963 sobre la prohibición parcial de los ensayos nucleares, a que se hace mención en el proyecto de resolución, la delegación albanesa ha tenido a menudo ocasión de expresar sus opiniones sobre el mismo y de poner en evidencia el valor real de ese Tratado, los verdaderos fines de sus principales autores y sus peligrosas consecuencias. Hemos demostrado ampliamente el carácter fraudulento de este acuerdo y los hechos posteriores a su conclusión han corroborado lo acertado de nuestro juicio. El Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares ha servido en particular a los fines de los Estados Unidos, que tratan de proseguir con toda tranquilidad los ensayos subterráneos con miras a fabricar nuevos tipos más poderosos de armas nucleares, acrecentar sus existencias de estas armas y a servirse de las mismas para su política de amenaza y de chantaje atómicos.

83. El Gobierno albanés no se adherirá nunca a un acuerdo que va contra los intereses de la paz y de la seguridad mundiales y que no sirve más que a los intereses de los adversarios del desarme. Comprendemos perfectamente la inquietud de los países pacíficos y el espíritu que anima sus esfuerzos en lo que se refiere a los ensayos nucleares; pero el Tratado de Moscú no sirve en absoluto para solucionar el problema fundamental que interesa a los pueblos, a saber, la prohibición y destrucción total de las armas nucleares. Este Tratado ha sido concluido con fines

totalmente diferentes. Tiene su base en la intención de monopolizar y mantener la supremacía de las armas nucleares, y lo mismo ocurre con los proyectos sobre la no proliferación de las armas nucleares.

84. Si, verdaderamente, determinadas Potencias nucleares se preocupasen por la protección de los pueblos, deberían aceptar un acuerdo sobre la prohibición y eliminación definitivas de las armas nucleares, de estas armas de destrucción masiva que comprometen la vida de los pueblos y constituyen, por lo tanto, el peligro real. Esto resolvería, al mismo tiempo y de manera definitiva, el problema de los ensayos nucleares. Pero el Gobierno norteamericano se opone obstinadamente a que se llegue a un acuerdo de este tipo dado que, no sólo no se inquieta por la protección de los pueblos sino que prosigue una política profundamente hostil a los mismos.

85. Es evidente que los principales autores del Tratado de Moscú tratan de asegurarse la supremacía en el terreno de las armas nucleares.

86. El Gobierno albanés, siguiendo su política de paz, no ha escatimado esfuerzo alguno con miras a contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la solución del problema del desarme. Hemos luchado sin descanso en favor del desarme general y completo, apoyando todas las propuestas constructivas en este sentido.

87. Por lo que se refiere, en especial, al desarme nuclear, hemos sostenido constantemente la tesis realista de la solución conjunta y radical de este problema. Hemos defendido la prohibición total de los ensayos nucleares, unida a la prohibición de la producción de armas nucleares y la prohibición y destrucción total de dichas armas.

88. Conviene recordar al respecto que apoyamos firmemente la propuesta del Gobierno de la República Popular de China de que se convocase una conferencia de Jefes de Estado del mundo entero con miras a examinar la cuestión de la prohibición y eliminación de las armas nucleares. Consideramos, en efecto, que se trata de una propuesta constructiva y muy importante. Esta propuesta — hecha por la gran China socialista, eminentemente pacífica y convertida en Potencia nuclear — responde a la exigencia de los pueblos que quieren eliminar el peligro de la guerra nuclear y poner coto al chantaje atómico de los agresores norteamericanos y de los que los apoyan en ese empeño. Por lo tanto, merece la atención y el apoyo de todos los países pacíficos.

89. La República Popular de Albania, por su parte, ha estado y sigue estando a favor de esta propuesta encaminada a dar una solución global al problema de las armas nucleares, lo mismo que ha estado y sigue estando a favor de toda propuesta constructiva y de toda medida realista relativa al problema del desarme general.

90. La delegación albanesa, guiada por las breves observaciones que acabo de hacer y que reflejan nuestra posición invariable en esta materia, considera inaceptable el proyecto de resolución que figura en el informe de la Primera Comisión [A/6124, párr. 7] y votará contra dicho proyecto.

91. El PRESIDENTE (traducido del francés): La Asamblea va ahora a votar sobre el proyecto de re-

solución de la Primera Comisión [A/6124, párr. 7]. Se ha pedido que se proceda a votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Somalia.

Votos a favor: Somalia, España, Sudán, Suecia, Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Árabe Unida, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Afganistán, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Birmania, Burundi, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Ceilán, Chad, Chile, China, Colombia, República Democrática del Congo, Costa Rica, Chipre, Dhomey, Dinamarca, República Dominicana, El Salvador, Etiopía, Finlandia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Islandia, India, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Laos, Libano, Liberia, Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona.

Votos en contra: Albania.

Abstenciones: República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Argelia, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Congo (Brazzaville), Cuba, Checoslovaquia, Francia, Guinea, Hungría, Mauritania, Mongolia, Polonia.

Por 92 votos contra 1 y 14 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución.

92. El PRESIDENTE (traducido del francés): Pasamos ahora al tema 105 del programa. Invito a la Asamblea a que vote sobre el proyecto de resolución presentado por la Primera Comisión [A/6127, párr. 9]. Se ha pedido que se proceda a votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Zambia.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Ceilán, Chad, Chile, China, Colombia, Congo (Brazzaville), Congo (República Democrática del), Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dhomey, Dinamarca, República Dominicana, El Salvador, Etiopía, Finlandia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Honduras, Hungría, Islandia, India, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Laos, Libano, Liberia, Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sudán, Suecia, Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República So-

cialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Francia, Portugal.

Por 105 votos contra ninguno y 2 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución.

93. El PRESIDENTE (traducido del francés): Hemos terminado con el tema 105 del programa. Antes de abordar el tema siguiente voy a dar la palabra al Secretario General.

94. El SECRETARIO GENERAL (traducido del inglés): Hoy, al adoptar las resoluciones referentes a los temas del programa que tratan de la urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares y termoneucleares, de la declaración sobre la desnuclearización de África y de la cuestión del desarme general y completo, la Asamblea concluyó su estudio de los temas relativos al desarme. Se comprende perfectamente que los diferentes aspectos del problema del desarme hayan dominado el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Las deliberaciones se tradujeron en resoluciones casi unánimes; tan sólo se registró un voto en contra de una de las resoluciones adoptadas sobre desarme. Ello parece indicar que existe cierto consenso, por lo menos sobre los fines y directrices, para el año próximo.

95. Los miembros de la Asamblea ya habían manifestado claramente, durante este período de sesiones, que apoyaban la idea de convocar una conferencia mundial de desarme. Y, a juzgar por su forma de actuar, entiendo que se quería conseguir que todas las grandes Potencias participasen en esa conferencia. De nuevo hoy, la Asamblea General se ha pronunciado claramente en favor de prorrogar el mandato del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones para que éste tome a su cargo la tarea inmediata de las negociaciones. Una vez más los Miembros de las Naciones Unidas han indicado su deseo de avanzar simultáneamente por todos los caminos conducentes al desarme.

96. Por desgracia, el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones reanudará sus tareas teniendo por fondo una guerra que parece estar cobrando un impulso nuevo y peligroso. Nada podría mejorar más rápida y seguramente las perspectivas de lograr un acuerdo sobre desarme que el poner fin a este conflicto. Empero, el mundo se sentirá sin duda alguna más tranquilo cuando se reanuden las conversaciones sobre desarme.

97. Los efectos reales de las deliberaciones de ustedes son claros. La Asamblea General ha tomado las medidas que están a su alcance para hacer que la prevención de la proliferación directa o indirecta de armas nucleares constituya el objetivo fundamental de los esfuerzos inmediatos de desarme. El objetivo de la no proliferación se ha visto apoyado por las últimas resoluciones que piden la suspensión de todos los ensayos nucleares y por la declaración sobre la desnuclearización de África.

98. Observo con agrado que la resolución sobre ensayos nucleares alude explícitamente a la existencia de mejores posibilidades para lograr la cooperación internacional en el terreno de la detección sísmica. Las naciones deben pedir que se aplique no solamente lo que ya es posible hacer mediante la detección y las técnicas de identificación para mantener la confianza en un tratado de prohibición de ensayos sino también — y quizá de manera más inmediata — lo que se puede hacer conjuntamente para idear aún mejores medios y facilitar así la firma de un tratado aceptable para todos.

99. Una vez más los Miembros de las Naciones Unidas han pedido a las Potencias nucleares que suspendan todos los ensayos de armas nucleares. Por difícil que resulte para los Estados soberanos abstenerse voluntariamente de realizar esos ensayos, de producir o instalar armas nucleares que, técnicamente, están a su alcance, no debe dudarse que su buena voluntad puede constituir un factor decisivo para poner coto a la carrera armamentista.

100. Las negociaciones sobre desarme de Ginebra no pueden sino beneficiarse de los esfuerzos regionales realizados en América Latina y África. La iniciativa tomada por los países de estas regiones geográficas constituye un hecho de lo más alentador en materia de desarme. Los países de África y de América Latina, de lograr su magnífico propósito, pueden aportar un estímulo real y señalar el rumbo hacia medidas concretas de desarme. Por supuesto, tengo la intención de cumplir plenamente la petición de la Asamblea y de poner a disposición de los países de estas regiones todos los servicios y asistencia posibles.

101. Las resoluciones adoptadas señalan el camino del progreso, que será posible si la iniciativa y la responsabilidad en materia de desarme son compartidas entre las Potencias nucleares y no nucleares, entre los pequeños y grandes países, entre los países miembros y no miembros de las Naciones Unidas. Pero la principal responsabilidad de frenar la carrera armamentista en el mundo sigue correspondiendo a las grandes Potencias. El mundo responde rápidamente a las medidas positivas adoptadas por las grandes Potencias.

102. Tengo la seguridad de que a todos nos complace mucho que las resoluciones sobre desarme hayan recibido este año un abrumador número de votos favorables. Es de agradecer, ciertamente, esta prueba del acuerdo existente con respecto a los objetivos y al sistema para lograr esos objetivos.

103. Lo que se impone ahora es convertir ese número abrumador de votos a favor en actos concretos que ayuden a poner fin a la espiral del miedo y de las armas. Para ello resulta esencial que todas las Potencias, y ante todo las grandes Potencias, den pruebas de su deseo real de zanjar sus diferencias y hacer las concesiones mutuas necesarias para llegar a un acuerdo. En materia de desarme, quizá aún más que en otras esferas de la acción internacional, sólo se puede lograr un acuerdo si los gobiernos están convencidos de que estos acuerdos les benefician y si los gobiernos muestran un deseo real de llegar a un acuerdo. Como ya he dicho en anteriores ocasiones,

si las altas esferas gubernamentales demostrasen una vez más su interés continuo y activo en las negociaciones y su deseo de conseguir acuerdos específicos, ello ayudaría a lograr esos acuerdos lo antes posible.

104. Sr. Presidente, quisiera terminar dando las gracias a usted y a los miembros de esta Asamblea por haberme brindado esta oportunidad y expresando la ferviente esperanza de que en el año próximo se obtengan resultados concretos. Muchos son los peligros del fracaso y muy grande la necesidad de éxito.

105. El PRESIDENTE (traducido del francés): En mi calidad de Presidente, tengo la satisfacción de asociarme a las palabras del Secretario General con respecto a las decisiones tomadas por la Asamblea General en su vigésimo período de sesiones, tanto en lo referente a desarme como a propósito de la desnuclearización. Hago además votos por que nuestra decisión de hoy suponga un nuevo progreso hacia la consolidación de la paz y doy las gracias, en nombre de la Asamblea General, a la Primera Comisión y a su Presidente, cuya ayuda nos ha permitido obtener los buenos resultados a que acabamos de referirnos.

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa (conclusión)*

106. El PRESIDENTE (traducido del francés): Antes de pasar al tema siguiente, quisiera señalar a la atención de la Asamblea una cuestión relativa a la distribución de los temas del programa. El representante del Reino Unido en la Primera Comisión propuso que el tema 99, que trata del arreglo pacífico de controversias, fuera remitido de la Primera Comisión a la Comisión Política Especial. Se consultó al Presidente de la Primera Comisión y al de la Comisión Política Especial. La Primera Comisión dio su aprobación al respecto. Si no hay objeciones por parte de la Asamblea General, considerará que se está de acuerdo con remitir el tema 99 a la Comisión Política Especial para que ésta lo examine e informe sobre el mismo.

Así queda acordado.

El Sr. Vizcaíno Leal (Guatemala), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 23 DEL PROGRAMA

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informes del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (continuación)

107. Sr. BHUIYA (Pakistán) (traducido del inglés): Mi delegación ha estudiado, con sentimientos encontrados, el informe del Comité Especial sobre la situación colonial. Si bien nos complace observar que el movimiento histórico de descolonización de las colonias sigue adelante en busca de un mundo del que hayan desaparecido todas las trazas del colonialismo, este objetivo no se ha alcanzado todavía. El Pakistán

*Continuación de los debates de la 1340a. sesión.

se siente impaciente ante el ritmo del proceso de descolonización.

108. Sabemos que las Naciones Unidas han venido desempeñando un papel importante en este proceso. Hemos venido apoyando a las Naciones Unidas en su actuación, y para ese fin, hemos contribuido con todo lo que estaba a nuestro alcance. Sin embargo, todavía nos aflige grandemente darnos cuenta de que aún hoy existen territorios y pueblos que todavía no han conseguido la plena libertad. Pakistán ha pedido en muchas ocasiones que se acelere el proceso de descolonización y que las Naciones Unidas desempeñen un papel más activo en dicho proceso. Nos vemos obligados, en conciencia, a expresar nuestra insatisfacción por el hecho de que muchas cosas que podían haberse hecho no se hayan realizado, de que muchas medidas que podían haberse adoptado no se hayan adoptado a su debido tiempo o no se adoptaron con el debido esmero.

109. Pakistán ha mantenido una y otra vez, dentro y fuera de esta Asamblea, que la responsabilidad de la comunidad internacional no termina hasta que los pueblos sometidos han llegado a su destino. Las Potencias coloniales poseen intereses creados que les cuesta abandonar de buen grado. Por ello, en muchas ocasiones, actúan solapadamente para conservar las riendas al tiempo que se desprenden de la apariencia de autoridad. Se ha descrito este fenómeno con el acertado nombre de neocolonialismo. Nos complace que esos reaccionarios anhelos de aferrarse a un statu quo que está desapareciendo rápidamente, sean, en general, conocidos de los pueblos cuyos intereses están en juego. Nos sumamos a ellos en su resistencia y en su lucha. El neocolonialismo no es sólo el enemigo de los pueblos recién emancipados; es el enemigo de todos los pueblos amantes de la libertad.

110. Pakistán desea conseguir que los pueblos que todavía no se han independizado se libren del flagelo de esa despreciable conspiración. Por ello hemos insistido no sólo en que su dependencia termine lo antes posible sino en que su libertad, cuando la consigan, sea verdadera. Preferible es que esos desafortunados pueblos sigan en su estado de dominación manifiesta a que pasen al de explotación oculta. Nuestra lectura del informe nos ha hecho temer que esas posibilidades, por improbables que parezcan en este momento, tengan que ser tomadas en consideración en nuestras deliberaciones sobre la situación colonial. Si no eliminamos esas tendencias antes de que hayan tenido tiempo de arraigarse, tendremos más tarde que enfrentarnos con situaciones muy difíciles en todo el mundo. A nuestro juicio, una buena manera de conseguirlo es mostrarnos escépticos ante la común excusa de las Potencias coloniales de que un territorio dado todavía no está preparado para la independencia. Debemos insistir en que desaparezca por completo el dominio colonial en los próximos años. El representante de Singapur, al hablar ayer [1387a. sesión] de esta situación, sugirió un plazo. Pakistán vería también con agrado que se fijase dicho plazo.

111. La postura de mi delegación con respecto a África Sudoccidental y otros baluartes coloniales de África es clara y precisa. Estamos a favor de que las Naciones Unidas ejerzan toda la presión de que disponen, empleando incluso medidas coercitivas de

naturaleza extrema, para poner fin a esta intolerable situación. A nuestro modo de ver, la situación existente en esos Territorios supone una continua agresión contra los pueblos indígenas. Consideramos, además, que esta agresión crea un serio peligro para la paz y la seguridad internacionales porque, a menos que se le ponga remedio rápidamente, esta situación no deja más recurso a los pueblos oprimidos que el de levantarse en armas. Comprenderíamos muy bien el por qué de esa lucha, si estallara mañana. Por ello es por lo que hemos insistido y seguimos insistiendo en que las Naciones Unidas cumplan con sus obligaciones y faciliten una salida al oprimido pueblo africano que le permita conseguir la independencia a base del principio cardinal de la libre determinación.

112. El dominio político tiene su raíz en la explotación económica de los pueblos. Nuestro examen de la situación en muchos territorios en fideicomiso nos convence de que los recursos naturales de esos territorios son explotados a un ritmo alarmante. A nuestro juicio, el sistema de administración fiduciaria no fue creado para servir a la codicia colonial.

113. De conformidad con la resolución 1803 (XVII) de la Asamblea General referente a la soberanía permanente sobre los recursos naturales, los propietarios legítimos de la riqueza natural de los territorios son sus habitantes. Nos preocupa el ritmo de utilización de esas riquezas. El estado de dependencia de los pueblos no da derecho a ninguna Potencia a utilizar indebidamente, esos recursos. Más aún, el hecho de que esos pueblos no puedan en este momento defenderse y reclamar lo que les pertenece impone a la comunidad internacional la obligación de salvaguardar sus derechos. No estamos satisfechos con la situación existente en muchos territorios. El informe del Comité Especial es útil por cuanto llama la atención sobre este hecho.

114. Teniendo en cuenta la situación revelada por el informe, la delegación de Pakistán hizo determinadas propuestas en el curso de las deliberaciones de la Cuarta Comisión. Sugerimos que la información referente a todos los territorios en fideicomiso contuviese estadísticas con respecto a la explotación de los recursos naturales y los beneficios que realmente reciben los habitantes de estos territorios. Hemos dicho claramente que apoyaremos las reivindicaciones de los pueblos que se hallan ahora en estado de dependencia y a los que se está privando de sus riquezas si, en cualquier momento, tratan de conseguir la restitución de las mismas. Que nadie dude que el Pakistán apoyará sin reservas esas reivindicaciones e insistirá en que se pague rápidamente una compensación suficiente, incluyendo los daños sufridos por acciones anteriores. A nuestro juicio, esas peticiones de compensación podrán aplicarse a cualquier privación ilegal de riqueza y no se limitarán necesariamente a la internacionalización de los bienes.

115. El Sr. MOD (Hungría) (traducido del francés): Hace cinco años — o cinco períodos de sesiones de la Asamblea General, si medimos el tiempo con el reloj de las Naciones Unidas — se produjo en el trabajo de las Naciones Unidas, y en la determinación de su tarea, un cambio decisivo por el cual la Organización dejó de ser una oficina encargada de registrar las actividades de las Potencias coloniales y se trans-

formó en un factor internacional que desempeña un papel activo en la lucha contra dichas actividades.

116. La historia de la aprobación de la resolución 1514 (XV) así como los debates sobre las resoluciones aprobadas desde entonces y sobre su aplicación demuestran que la alianza de las fuerzas que luchan en el seno de la Organización contra el colonialismo es sólida, pues reposa sobre una base de principios comunes. Tal alianza se fortalece de año en año e intensifica su combate contra todas las formas del colonialismo.

117. La lucha contra el colonialismo es una esfera de actividades en la cual las Naciones Unidas han obtenido resultados relativamente buenos. Con referencia a este éxito, cabe recordar lo que dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país durante el debate general de este año:

"Desde 1960, año en que se aprobó la Declaración sobre la liquidación del sistema colonial, se ha venido repitiendo en esta sala una y otra vez que para cuando se celebrara el vigésimo período de sesiones todos los territorios coloniales ya habrían recobrado su independencia y su soberanía. Ahora bien, ¿cuál es la situación actual? No sólo no se han liquidado todos los vestigios de la era colonial sino que la península indochina es escenario de una guerra colonial por excelencia." [1350a. sesión, párr. 3.]

118. Es un hecho indiscutible — y la prueba más evidente de ello es que el número de Miembros de las Naciones Unidas aumenta de año en año — que las dimensiones geográficas del colonialismo se están reduciendo. Desgraciadamente no es posible decir lo mismo de todos sus demás aspectos. Durante los cinco años de lucha anticolonialista, las Naciones Unidas han reunido una estimable experiencia en lo que se refiere a las diversas formas, abiertas o disfrazadas, del colonialismo. El análisis de estas experiencias es una de las primeras condiciones que deben cumplirse para determinar las tareas ulteriores.

119. La primera pregunta, que es también la más general, a la cual buscamos una respuesta fue planteada en el citado pasaje del discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Húngara. También podría plantearse esta cuestión en otra forma. ¿Por qué, al igual que lo que ocurre con el problema del desarme, la lucha contra el colonialismo obtiene tan sólo resultados parciales en tanto que no se logra ningún progreso hacia la consecución de los principales objetivos?

120. Trataré de responder basándome, en primer lugar, en un análisis de las diversas formas del colonialismo. Comenzaré por examinar la situación actual en lo que se refiere a la llamada forma clásica de la colonización. Por ejemplo, podemos estudiar la situación de Angola o de Mozambique, o bien de Adén o de cualquier otra colonia inglesa. En estos lugares existen invariablemente todos los elementos repugnantes y odiosos de la colonización clásica.

121. He aquí algunos hechos acerca de las colonias portuguesas: el 99% de la población autóctona es analfabeta; en algunas regiones la mortalidad infantil llega al 60%; en Angola, sólo el 3,3% de los niños

africanos de edad escolar asisten a la escuela, y los cultivadores de algodón — que suman alrededor de 1 millón — tienen un ingreso medio de 11,17 dólares anuales por persona. Uno de los más calificados especialistas occidentales, que conoce muy bien la situación de las colonias portuguesas, ha dicho lo siguiente:

"... Las líneas generales de la política africana de Portugal han seguido siendo, poco más o menos, las mismas: la idea de que los africanos están bajo la tutela del Estado y que sus autoridades y valores tribales deben reemplazarse por las autoridades y valores portugueses; el uso y el abuso, sin distinción alguna, de la mano de obra africana; una aparente indiferencia por el bienestar físico y social del pueblo africano; una indiferencia similar por sus necesidades educativas; la explotación de la agricultura africana y la protección a los cultivos de las fincas de los blancos en detrimento de los derechos e intereses agrarios de los africanos; el fomento de la inmigración blanca y la represión del descontento, real e imaginario de los africanos mediante la prisión, el exilio, los golpes, las torturas, e incluso el asesinato. Este ha sido el pasado y el presente que los portugueses desearían continuar en el porvenir." 2/

122. El corresponsal en Angola del Washington Post, en el número del 11 de noviembre de 1965 de este diario, una respuesta parcial a la pregunta de por qué desea Portugal continuar reinando por la fuerza en sus colonias africanas:

"Se dice que Portugal gasta hasta 100 millones de dólares anuales para continuar la represión de los rebeldes en sus colonias africanas. Al parecer esto vale la pena... Portugal, mediante una sagaz administración, ha transformado una colonia que desde hace 55 años exportaba tan sólo aceite de ballena en una fuente abundante de dinero y en un mercado de reserva para los productos portugueses."

123. Como se deduce de los debates del Comité Especial, las utilidades comerciales que saca Portugal de sus colonias se calculan en 150 millones de dólares por año. Según el New York Times del 23 de agosto de 1965: "La guerra en Africa ha constituido una verdadera bendición económica para el Portugal metropolitano." Permítaseme citar otra observación sobre los mismos hechos: "No nos gusta pensar en ello, pero la guerra ha sido beneficiosa para la economía y ha significado para algunos una gran prosperidad." Esta última observación ha sido hecha por James Reston, a propósito de la agresión norteamericana en Viet-Nam del Sur, en el New York Times del 24 de noviembre de 1965.

124. Así pues el motivo fundamental de los colonizadores ha seguido siendo el provecho material y la explotación de las poblaciones autóctonas. Sin embargo, en el mundo actual, un país colonizador no puede y no quiere cumplir por sí solo esa tarea. Los intereses de los monopolios y de los Estados se entrelazan de tal manera que forman una selva impenetrable de explotación.

2/ James Duffy: Portugal's African Territories: Present Realities, editado por la Carnegie Endowment for International Peace, Nueva York, 1962, pág. 12.

125. Para que no se me acuse de tener prejuicios voy a citar ahora un ejemplo relativo al Africa Sudoccidental. En su informe, que está basado en gran cantidad de datos, el Comité Especial ha comprobado que el capital extranjero mantiene una posición dominante en la economía del Africa Sudoccidental, que las compañías extranjeras no tienen interés en que se equilibre la economía del territorio y que las compañías internacionales apoyan la política anexionista del gobierno sudafricano. En el informe del Comité Especial se señala que dichos monopolios internacionales se preocupan ante todo de sus intereses y que, por consiguiente, las utilidades pasan al extranjero y no se invierten en el lugar donde fueron obtenidas. En el párrafo 172 del informe se indica que las sociedades mineras y las empresas industriales pertenecen a grupos financieros de los Estados Unidos, el Reino Unido y Sudáfrica. Por último el Comité Especial comprueba:

"El precedente estudio lleva a la conclusión de que las actividades de las sociedades internacionales en el Africa Sudoccidental constituyen uno de los principales obstáculos que se oponen a que el país evolucione hacia la independencia." 3/

126. También en las colonias portuguesas la industria, los transportes y la minería pertenecen a grupos financieros de los Estados Unidos, el Reino Unido, Bélgica y Portugal. En estos últimos tiempos la participación del capital privado de Alemania occidental aumenta también rápidamente.

127. Estas actividades se revelan claramente con las cifras siguientes. Según los datos publicados en el número de agosto de 1964 del Survey of Current Business 4/, el capital privado norteamericano ha obtenido y repatriado, en 1963, el 5,1% de utilidades sobre sus inversiones en los países del Mercado Común Europeo, y el 10,6% sobre sus inversiones en América del Sur; según informaciones publicadas en el número de 9 de marzo de 1963 de France Observateur las cifras correspondientes oscilarían entre el 20% y el 45% en el caso del Africa meridional.

128. Naturalmente, los grupos de capitales de Sudáfrica no se quedan al margen de la explotación de las colonias portuguesas. En consecuencia, los dos Gobiernos han iniciado ya negociaciones sobre la extracción y la venta de petróleo de Angola. Johannesburg Star del 1 de agosto de 1964:

"Si el bloque afro-asiático lograra cortar el suministro de petróleo a Sudáfrica, que es para ella de vital importancia, Angola podría salvarla... En caso de embargo total Angola podría proporcionar a la industria y a las defensas sudafricanas petróleo suficiente como para que éstas pudieran sobrevivir."

129. Es sabido que el trabajo forzado también es usual en las colonias portuguesas. Se obliga a los pobladores autóctonos de Mozambique a trabajar como esclavos, no sólo en las colonias portuguesas sino también en la vecina Sudáfrica. Según informaciones proporcionadas

por el Frente de Liberación de Mozambique, Portugal envía cada año 100.000 obreros de Mozambique a las minas de oro del Transvaal. A cambio de ello, el 45% de los productos del Transvaal se transportan a través de Lourenço Marques. Tal como lo han dicho los peticionarios, Sudáfrica paga al Gobierno portugués seis dólares por obrero y la mitad del salario de cada forzado durante los primeros cuatro meses. Unos 200.000 trabajadores más de Mozambique están empleados como obreros industriales o agrícolas y como domésticos en Sudáfrica y Rhodesia del Sur.

130. De los ejemplos precedentes puede ya deducirse que un grupo de países occidentales tiene interés — interés que puede calcularse en varios miles de millones — en que no cambie el statuto quo en los territorios coloniales. Con este fin se han unido en lo que el mundo conoce con el nombre de la Alianza impía. Sea cual fuere el ángulo desde el cual se examine la cuestión, encontraremos siempre al mismo grupo de países que era antes, en la época de la colonización clásica, el grupo de Potencias coloniales y que hoy puede designarse concisamente con el nombre de la OTAN. En efecto hoy existe una actividad colonizadora colectiva, más precisamente, la actividad colonizadora de la OTAN.

131. En este imperio común de varios miles de millones de dólares, los intereses comunes dependen del statu quo y por esta razón se hacen esfuerzos conjuntos por mantenerlo. Como lo ha dicho el diario de Alemania occidental Frankfurter Allgemeine;

"En última instancia, los Estados occidentales deben estar en condiciones de defender sus intereses económicos y sus inversiones en Africa."

En realidad hacen todo lo posible por defenderlos.

132. Según una información del New York Times del 3 de mayo de 1965, Alemania occidental ha vendido a Portugal gran número de fusiles automáticos y 60 aviones F-86 comprados al Canadá. El Gobierno canadiense presentó una protesta, y Bonn respondió en los términos siguientes, según el Tagesspiegel de Berlín occidental, de 17 de febrero de 1965:

"En Bonn prevalece el punto de vista de que no cabe objeción alguna a la venta de aviones puesto que Portugal, al igual que la República Federal de Alemania y el Canadá, es un Estado miembro de la OTAN."

133. Para completar el cuadro, citemos todavía una opinión portuguesa tomada del diario De Kurier — Der Tag de Berlín occidental, de 18 de febrero de 1965:

"Se han recibido del Ministerio de Relaciones Exteriores de Portugal informaciones en el sentido de que Angola no es una colonia sino que forma parte del Portugal. Por lo tanto, el Gobierno no podría aceptar condiciones que limitasen el empleo de los aviones de combate a reacción."

134. Este es el valor de la promesa de las Potencias occidentales de que las armas que entregan a Portugal no se utilizarán contra los pueblos de Africa.

135. También ha continuado fortaleciéndose la cooperación militar entre Sudáfrica, Rhodesia del Sur y Portugal. Siguen efectuándose negociaciones sistemáticas en esta esfera, y muchas fuentes occidentales ha-

3/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoveno período de sesiones, Anexos, Anexo No. 15, documento A/5840, párr. 176.

4/ Revista publicada por el United States Bureau of Foreign and Domestic Commerce, Washington, D. C.

cen referencia a la existencia de un pacto militar secreto. Las armas proporcionadas a Portugal dan a veces rodeos sorprendentes antes de llegar a destino. Por ejemplo, según la ya citada información del Washington Post: "El equipo se compone, en su mayor parte, de viejos excedentes norteamericanos comprados al Brasil."

136. Estos son los hechos. Pero su importancia sobrepasa con mucho las fronteras geográficas. Ellos prueban, con lógica irrefutable, que los principales autores de las llamadas guerras locales son las Potencias coloniales que, con el fin de consolidar sus intereses materiales y su poder, llevan a países alejados las llamas de la guerra y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. Esto es lo que hacen Portugal en Angola y el Reino Unido en Arabia Meridional, y también lo que ha hecho posible el Reino Unido en Rhodesia del Sur con su aparente indecisión. A decir verdad, como consecuencia de esta política, los Estados Unidos, convertidos en nueva Potencia colonialista, han entrado en escena en Viet-Nam del Sur, para no hablar de América Latina.

137. La colonización, efectuada merced a la fuerza bruta de la Potencia más fuerte desde el punto de vista militar ha dado lugar a extraños excesos. Cabe citar por ejemplo el hecho de que el colonizador o el ex colonizador salga reivindicando un derecho a los recursos naturales, a la tierra labrada o a la fábrica construida con el sudor y la sangre de los pueblos coloniales. Otro ejemplo es la idea absolutamente falsa de que los colonos blancos en Africa Meridional tienen más derechos, cuantitativa y cualitativamente, que las poblaciones autóctonas. De esta idea falsa (que, en bien de la humanidad, debe extirparse lo antes posible) procede la presunción, mal llamada "derecho", de que la Potencia interesada puede intervenir en el momento y en la forma que le parezca en los asuntos internos de otros países. Por esta misma razón lo que ocurre en Asia sudoriental es una guerra colonial por excelencia.

138. Esta pretensión ilegítima de "propietario" colonizador es la única que puede explicar la actitud adoptada por los Estados Unidos en la reciente conferencia celebrada en Río de Janeiro 5/, que el New York Herald Tribune del 23 de noviembre de 1965 describía lacónica y certeramente de la manera siguiente: "EE. UU. o la OEA: o luchan contra el comunismo o intervenimos." En este caso, como en el Asia sudoriental, nos encontramos con una manera de pensar por la cual una Potencia cree que todas las demás son sus colonias.

139. La verdad fundamental es que, para liquidar el sistema colonial, tiene gran actualidad la cuestión de la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados. Ahora bien, dicho tema ha sido incluido, a propuesta de la Unión Soviética en el programa [véase el documento A/5977]. A fin de lograr la liquidación de todas las formas del colonialismo es necesario que la Asamblea General declare, de acuerdo con los términos del párrafo 1 de la declaración presentada por la URSS [A/C.1/L.343], "que

todo Estado soberano y todo pueblo poseen el derecho inalienable a la libertad y la independencia y a la defensa de su soberanía, y que ese derecho debe protegerse totalmente".

140. En el fondo lo que ocurre es que algunas Potencias intentan impedir militarmente, en el plano mundial, la liquidación del colonialismo así como el progreso social. En un editorial del New York Times del 3 de julio de 1965, se decía:

"Los Estados Unidos tienen fama, a veces merecida, de defender el statu quo, el capitalismo tal como nosotros lo interpretamos, la democracia a nuestra manera solamente, y de oponerse a las reformas sociales de la izquierda y aceptar tranquilamente los golpes de Estado de las derechas."

141. Tal actitud de los Estados Unidos, ya se la considere como un todo o en sus detalles, es diametralmente opuesta no sólo a la Carta de las Naciones Unidas, sino también a los principios fundamentales de la lucha anticolonialista, en virtud de los cuales las Naciones Unidas reconocen la legitimidad de todas las formas de la lucha que libran los pueblos coloniales para lograr su independencia nacional.

142. Creo que ya es posible tratar de definir el lugar que corresponde al colonialismo en la política "global".

143. En primer lugar, el colonialismo tiene por objeto conseguir materias primas y mano de obra baratas.

144. En segundo lugar, el colonialismo está destinado a proporcionar a algunos países verdaderos "portaaviones" para utilizarlos, como lo hicieron Bélgica, el Reino Unido y los Estados Unidos con la Isla de la Asunción, como lo hace el Reino Unido con Adén o cuando instala una base militar en la Isla Mauricio, o como lo hacen los Estados Unidos cuando emplean la Isla de Guam como base de ataque de los aviones B-52 contra Viet-Nam. Estos ejemplos, y otros que me abstengo de mencionar, tienen una característica común, a saber que el colonizador actúa a pesar de las vigorosas protestas de la población e incluso sin siquiera consultarlas.

145. En tercer lugar, los colonizadores dan vuelta a los conceptos de intervención y de no intervención en forma tal que recuerdan al abrigo del cuento. De esta manera, la población de Puerto Rico ha llegado a ser parte de los Estados Unidos sin darse cuenta de ello; así es como el Reino Unido intervino en la Guayana Británica porque el gobierno elegido por el pueblo no convenía al verdadero colonizador, es decir, los Estados Unidos; así es como el Reino Unido intervino también en Adén porque, en este caso, el gobierno no le gustaba a él; pero el Reino Unido no interviene en Rhodesia del Sur, en cambio, pues el puñado de colonos racistas y fascistas goza del favor de la Alianza impía.

146. Con los años la actividad de los colonizadores ha cambiado algo. Actualmente, en tanto que prosigue la lucha por la liquidación completa del colonialismo, éste se ha enriquecido con nuevos elementos, al mismo tiempo que mantiene sus formas clásicas. Las Potencias coloniales que antes luchaban entre sí, han terminado por formar la Alianza impía de colonizado-

5/ Segunda Conferencia Interamericana Extraordinaria de la Organización de los Estados Americanos, celebrada del 17 al 30 de noviembre de 1965.

res que procura lograr objetivos comunes empleando medios colectivos y que tiene una autoridad militar colectiva: la OTAN. A la presencia física se ha añadido — o bien sustituido — la opresión económica por intermedio de los monopolios internacionales. La discriminación racial, que es una de las armas de represión que tiene a su servicio la sociedad capitalista, desempeña nuevamente un papel importante, al igual que durante la época de Hitler, con ayuda de los colonos blancos y de la política de apartheid. La red de bases militares que envuelve al mundo entero, desde Guam hasta Gibraltar, está destinada a defender y a mantener el viejo sistema que se desploma por todas partes. Cuando esto no es suficiente, se derriba al gobierno mediante la violencia, o bien se acude a la intervención militar o a la "guerra local", tal como ha ocurrido y ocurre todavía en Guayana, Adén, Viet-Nam, Angola y la República Dominicana; también suelen sabotearse las medidas eficaces tal como se hace en el caso de Rhodesia del Sur.

147. Estas son algunas características del actual sistema colonial. El método puede ser nuevo o antiguo pero está inspirado siempre en los mismos motivos. Los hechos lo prueban a pesar de todos los intentos de confundir a la opinión mundial.

148. Después de todo lo que acabo de decir, es fácil comprender que mi delegación esté a favor de que se apruebe una resolución en la que se condenen todas las formas del colonialismo y se estipule como un deber de las Naciones Unidas la lucha contra ellas.

149. Sin embargo, creemos que en la situación actual es especialmente importante señalar brevemente a la atención de la Asamblea dos aspectos del problema.

150. El primero se refiere a los trabajos del Consejo de Seguridad. Durante estos últimos años la mayor parte del trabajo de dicho Consejo le ha sido impuesta por las tensiones internacionales debidas a la oposición manifestada a la liquidación del sistema colonial. En las resoluciones que ha aprobado sobre las cuestiones de Sudáfrica, Africa Sudoccidental, las colonias portuguesas, Rhodesia del Sur y Adén, la Asamblea General ha observado formalmente que la situación que existe en esos territorios constituye una amenaza contra la paz y la seguridad internacionales. Lo mismo puede decirse de las bases militares instaladas en territorios que todavía siguen reducidos, por la violencia, al rango de colonias, como por ejemplo Adén o Guam. Por lo tanto, sería conveniente que la Asamblea General recomendara al Consejo de Seguridad que se ocupase lo antes posible de esta cuestión en forma general, ya que el propio mantenimiento del colonialismo constituye una amenaza contra la paz y la seguridad internacionales.

151. El otro aspecto de la cuestión se refiere a una de las actividades más importantes de la Asamblea General: la protección de los derechos humanos. Las Naciones Unidas están basadas en la igualdad soberana de los Estados Miembros. Ya hemos reconocido que todo pueblo, en tanto que tal, tiene derecho a la independencia nacional; en cambio, no hemos actuado hasta ahora de manera lo bastante consecuente para asegurar la protección de los derechos humanos en los territorios coloniales. En 1960, Bélgica cometió una agresión en el Congo aduciendo como pretexto la

necesidad de defender los derechos de sus nacionales. Podrían citarse muchos otros ejemplos análogos para demostrar que las Potencias occidentales cometen una serie de actos de agresión, aduciendo la necesidad de defender los derechos de sus nacionales en el extranjero. Pero al mismo tiempo, las Potencias coloniales pisotean, en sus propias colonias, las disposiciones más elementales de las declaraciones y convenios aprobados por las Naciones Unidas acerca de los derechos humanos. Para no citar sino un ejemplo, se acaba de aprobar el texto definitivo de los primeros artículos del proyecto de convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, y ya se violan en Africa las disposiciones pertinentes. En efecto, los incisos b) y d) del artículo 2 [A/C.3/L.1239] estipulan que:

"Cada Estado parte se compromete a no auspicar, defender o apoyar la discriminación racial, por cualesquiera personas u organizaciones;

"Cada Estado parte prohibirá y hará cesar, por todos los medios apropiados, incluso si lo exigieren las circunstancias, medidas legislativas, la discriminación racial practicada por personas, grupos u organizaciones."

152. Como acabo de demostrarlo, las sociedades capitalistas monopolizadoras de los Estados Unidos, el Reino Unido, Bélgica, Alemania occidental y Portugal, se burlan de todas estas disposiciones. Las Naciones Unidas deben obligar a los gobiernos responsables a que hagan respetar dichas disposiciones por sus grupos financieros, que también están obligados a acatarlas. No cabe hablar de convertir en realidad los ideales de dignidad humana, libertad individual o de derechos humanos, en tanto ellos no se hayan puesto también al servicio de las poblaciones autóctonas de los territorios colonizados. No puede tolerarse que los sublimes principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos se conviertan en simples frases retóricas de propaganda.

153. Para terminar, quiero felicitar al Comité Especial en nombre de mi delegación por la buena labor realizada y, en particular, por el éxito de las reuniones que celebró en Africa, así como por las resoluciones pertinentes y llenas de sentido común que ha aprobado.

154. El Sr. BATCHI (Congo, Brazzaville) (traducido del francés): Las Naciones Unidas acaban de celebrar su vigésimo aniversario, sin duda con cierta alegría, aunque las obligaciones que figuran en la Carta — que constituye una obra a la cual todos los pueblos del mundo han aportado su contribución — siguen siendo burladas. Las Naciones Unidas se hunden lenta pero seguramente hasta las mismas profundidades de la Sociedad de las Naciones, esa organización extinta que fue incapaz de asumir sus altas funciones de garante de la libertad de los pueblos y de la paz y la seguridad internacionales.

155. A la luz de los acontecimientos que hoy agitan al mundo, la decepción parece cada vez mayor entre los pueblos de Africa quienes, después de haber sido víctimas de la barbarie colonial, de la enajenación de su personalidad, de la explotación escandalosa de las riquezas de su continente y de la política de exterminio de sus poblaciones, estaban convencidos de que

las Naciones Unidas, después de la ola de independencia de 1960, al que se llamó el Año de África, podrían restablecer una verdadera cooperación internacional.

156. Hoy todos los pueblos de África se inquietan por el giro que acaban de tomar los acontecimientos; con ello se corre el peligro de que la Organización olvide sus responsabilidades ante las ambiciones de algunos de sus Estados Miembros, cuyas actividades son contrarias a los principios que éstos se comprometieron solemnemente a respetar cuando ratificaron la Carta de las Naciones Unidas. Las contradicciones que impiden la aplicación de los principios enunciados en la Carta emanan, en primer lugar, de las Potencias que utilizan a las Naciones Unidas para satisfacer sus ambiciones sanguinarias. Entre esas Potencias figura el Reino Unido, cuyos doctrinarios de las epopeyas coloniales se cuentan entre los más eruditos que haya conocido la humanidad. El recuerdo de las grandes conquistas de la colonización británica anima todavía los espíritus de los dirigentes de Londres, que sueñan con dar una fisonomía nueva a su poder, ya en vías de extinción.

157. En efecto, el mejor cuadro de la colonización británica, la mejor definición de la nueva orientación de la política colonial de Londres al estilo del siglo XX, nos fue ofrecida aquí por el eminente representante del Reino Unido en términos muy elocuentes. El Reino Unido, en respuesta a las recomendaciones de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, se felicita de ser todavía responsable de más de 31 territorios no autónomos sobre los 67 — más o menos — que fueron enumerados. El representante del Reino Unido se enorgullece de informar a la Asamblea General acerca de las medidas tomadas por su Gobierno a fin de llevar a los pueblos que todavía subyuga a la independencia, de conformidad, según nos dijo, con un noble principio de Gran Bretaña: el principio del consentimiento de los gobernados, que es el más revolucionario — en realidad quiso decir el más democrático — en materia de descolonización.

158. Estas declaraciones formuladas ante la Asamblea General hacen dudar de la buena fe de los ingleses y de la voluntad del Reino Unido de aceptar las exigencias de un fenómeno irreversible: la liberación y la concesión de la independencia a los pueblos bajo dominio extranjero, principio inscrito con letras de oro en la Carta de la Organización.

159. Mi delegación ha quedado muy sorprendida ante las palabras del representante del Reino Unido y desea declarar que la acción del Reino Unido en materia de descolonización es en extremo confusa, puesto que carece de programa. En efecto, la Declaración de Lord Caradon [1386a, sesión] no puede convencer a nadie, al menos en esta sala, como no sea él mismo o su Gobierno.

160. Estas revelaciones del representante del Reino Unido han permitido que la opinión africana en las Naciones Unidas se informe en la propia fuente, con lo cual ha podido apreciar mejor la política que piensa seguir esta Potencia, cuidándose bien de no aplicar las recomendaciones de la Declaración, que son objeto del informe del Comité de los Veinticuatro [A/6000/Rev.1], que actualmente se examina.

161. Ahora podemos comprender cómo, desafiando a la comunidad internacional, el Reino Unido preparó minuciosamente a Rhodesia para que proclamase su independencia después de Sudáfrica, que es también un "producto británico". Puesto que el consentimiento de los gobernados ha coincidido con los intereses de la Potencia administradora, esos dos países lograron su independencia sin ninguna dificultad en fechas distintas. Londres se regocija de haber llevado a cabo de esta manera su misión civilizadora.

162. La responsabilidad del Reino Unido en lo que se llama en jerga diplomática la "declaración unilateral de independencia de Rhodesia" es ilimitada. El mejor apoyo con que cuentan Smith y los otros 230.000 "cowboys" rhodesios de origen europeo está ante todo en Londres, y especialmente en el Parlamento británico, donde no cesan los ataques contra el Gobierno de Wilson por el embargo contra Rhodesia, dando así la mejor prueba de que las sanciones económicas preconizadas por Londres — que el jefe de la diplomacia británica anunció tan espectacularmente al Consejo de Seguridad para tratar de convencerlo — son tan sólo un "bluff" a la inglesa. El Reino Unido es el único que se precia de haber logrado sus objetivos con su política en Rhodesia. Los preparativos comenzaron en 1923 y culminaron en 1961, fecha de la Constitución que concedió el poder a la minoría racista del Capitán Smith.

163. Por consiguiente, la visita del Sr. Stewart a Nueva York es tan sólo una de las giras que efectúa normalmente un hombre de negocios a fin de entrevistarse con sus asociados y tiene por fin asegurarse de que no se perjudicará en nada a los negocios de las compañías extranjeras instaladas en Rhodesia, a pesar de la declaración de independencia formulada por las autoridades que llegaron al poder mediante la Constitución de 1961, Constitución que fue renovada el 11 de noviembre de 1965.

164. Otro argumento expuesto por el Reino Unido sobre la no utilización de medidas de carácter militar para sofocar la rebelión, si es que ésta constituye realmente una afrenta a la Corona, es que Ian Smith es un héroe de la última guerra y que, por consiguiente, no puede emplearse a tropas británicas para oponerse a otras tropas británicas con base en Rhodesia del Sur. En términos más claros, el Reino Unido reconoce de facto al Gobierno de Smith y los problemas que existen entre las diversas comunidades rhodesias son "asuntos internos de Rhodesia". He aquí la aplicación literal del principio del consentimiento de los gobernados, tal como éste fue explicado por el representante del Reino Unido, país que, a pesar de todo, tiene un noble pasado democrático.

165. Sin necesidad de referirse a la organización de los ejércitos durante la segunda guerra mundial, los países coloniales no dejarán de recordar, en todo caso, que las tropas de ultramar desempeñaron un papel digno de elogio en la liquidación del fascismo y del nazismo en Europa, una Europa destrozada por una guerra atroz, algunos de cuyos conmovedores episodios perduran todavía en las memorias de las mismas Potencias que ayer, cuando eran las víctimas, imploraron la ayuda de los soldados africanos, entanto que hoy preparan a la opinión internacional para convertir en realidad otros sueños de hegemonía mi-

litar y económica, y con ello hacen correr a la humanidad el riesgo de otra guerra, que será todavía más aterradora porque será una guerra atómica.

166. Luchando por una causa que no era suya — y aquí no hago distinción alguna entre las tropas coloniales — los contingentes africanos salvaron, gracias a sus ejércitos, lo que tan sólo ayer se llamaba "la madre patria" en la literatura colonial. Los ex combatientes, entre los cuales hubo muchos heridos de guerra, incluso aunque no hayan piloteado nunca aviones militares como Smith, dan testimonio de su valor en los combates, sobre todo cuando se piensa que muchas veces esos soldados pelearon en condiciones climáticas imposibles, y sirvieron de carne de cañón ante los ejércitos hitlerianos y otros.

167. La contribución de Africa a la paz honra a este continente contra el cual Occidente apunta hoy sus ametralladoras más asesinas como recompensa a los servicios prestados a la liberación de una Europa ensangrentada.

168. De esta manera, en señal de gratitud a Africa, Londres le ha hecho el regalo del problema de Rhodesia, que ha sido enviado en momentos en que se celebraba el quinto aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, adoptada por la Asamblea General el 14 de diciembre de 1960 [resolución 1514 (XV)].

169. La OTAN, de la cual forman parte la mayoría de las Potencias colonialistas e imperialistas, constituye una fuerza contra el progreso, en particular contra el progreso de los países de Africa, de Asia y de América Latina. Cabe lamentar, dentro del marco del presente debate, que los países miembros de la OTAN traten todavía de subyugar a más de 67 territorios no autónomos que representan unos 45 millones de habitantes.

170. Un somero análisis permite apreciar que, en la historia de los pueblos, cada uno de los miembros de la OTAN ha provocado, directa o indirectamente, un conflicto armado, sobre todo en Europa, aunque también en otros lugares. Evidentemente esta unión de agresores permite asignar una situación geográfica precisa a los centros de agresión en el mundo. Si bien el centro geométrico de todas esas agresiones es el océano que ha dado su nombre a la mencionada Organización, cabe comparar a la OTAN con un monstruo horrible, de elucubraciones humanitarias y "altruistas", pero cuyos tentáculos siembran la muerte y el caos en Africa, América Latina y Asia.

171. Así se comprende más fácilmente la función de las bases militares instaladas en regiones estratégicas: Guam, Adén, Ascensión, Gibraltar y otras. Es evidente que cada una de estas bases ya ha desempeñado un papel, sea en empresas comunes como individuales, o bien en las llamadas operaciones humanitarias, como la aventura anglo-americano-belga de Stanleyville, la suspensión de la Constitución en la Guayana Británica y en Adén, o la guerra colonial en Viet-Nam.

172. Fiel a la tradición antiimperialista del país que tengo el honor de representar, mi delegación desea reafirmar ante todas las demás delegaciones directamente interesadas de Asia y América Latina que el

Congo (Brazzaville) apoya y apoyará todos los movimientos de liberación, dondequiera que se produzcan. Pero un examen de conjunto de la situación en lo que se refiere a los territorios no autónomos nos demuestra que, de los territorios enumerados que figuran en el informe del Comité de los Veinticuatro, una gran parte se halla, desgraciadamente, en Africa y, en consecuencia, la resolución sobre la Declaración de la independencia a los países y pueblos coloniales tiene particular importancia para la integridad de este continente.

173. Las delegaciones de Malí y de Tanzania han definido muy claramente la política que debe aplicarse en los territorios que son pequeños, por su superficie o por su población. Mi delegación desea hacer suyas las palabras de los representantes de esas dos delegaciones a propósito de los territorios pequeños, así como las observaciones y conclusiones del informe del Comité de los Veinticuatro relativas al porvenir de dichos territorios.

174. En este momento del debate sobre los territorios no autónomos, volvamos la vista al Africa donde, además de Rhodesia, sobre la cual ya he expresado hace un instante el parecer de mi delegación, los territorios bajo administración portuguesa y el Africa Sudoccidental son objeto de la atención de la prensa internacional, y teatro de sangrientos acontecimientos que enlutan a este continente, en tanto que en las Naciones Unidas se habla acerca del principio de la libre determinación de los pueblos, aceptado voluntariamente por Portugal y Sudáfrica, que se arrojan el privilegio de pertenecer a la Organización.

175. Portugal, con un pequeño territorio de 90.000 kilómetros cuadrados, sin duda uno de los más pobres de Europa, y en todo caso el más pobre de los países miembros de la OTAN, controla todavía en Africa un vasto imperio colonial de 2.110.000 kilómetros cuadrados y de más de 12 millones de habitantes. Las llamadas provincias portuguesas de Angola, Mozambique y Guinea Bissau representan más del 80% de su economía.

176. Tal situación, que resulta anacrónica en esta etapa de la historia de las Naciones Unidas, inquieta sobremanera a los africanos en general, y en particular a aquellos que tienen fronteras con los territorios bajo administración portuguesa. Cómo no alarmarse al recordar que quien dice "Portugal" dice "OTAN", y que "OTAN" hace pensar inmediatamente en una agresión y en una peligrosa amenaza para la paz en Africa.

177. Dos de esos territorios, Angola y Mozambique, están situados en una región que pasa por ser un coto reservado y donde los últimos estertores del imperialismo provocan a veces situaciones complejas y peligrosas para la independencia y la seguridad de los países soberanos limítrofes.

178. Las enormes riquezas que inundan esa parte del continente africano despiertan la codicia de los medios económicos capitalistas y monopolistas, que se aterran al comprobar que Africa, mediante una utilización más racional de sus propias riquezas, por sus propios medios, podría sustraerse a la explotación que llevan a cabo las empresas internacionales instaladas en esa región.

179. En todos los países de la región que va del Golfo de Guinea al Canal de Mozambique, la acción de los monopolios extranjeros y el papel preponderante de las empresas mineras internacionales constituyen el principal obstáculo a la independencia nacional.

180. Portugal, confiado en el apoyo militar de sus aliados de la OTAN, no ha dejado de desafiar a las Naciones Unidas y con ello las ha vuelto incapaces de aplicar las medidas previstas por la Carta para hacer frente a tales situaciones. Sólo puede interpretarse la conducta de Portugal, que constituye una flagrante violación de la Carta, como una agresión contra las Naciones Unidas, lo cual entraña necesariamente la adopción de sanciones, tal como se indica en el Capítulo VII de la Carta. En todo caso, mi delegación opina que la más leve de estas medidas podría consistir por ejemplo en excluir a Portugal de las Naciones Unidas. Portugal, que cuenta con medios económicos muy reducidos y cuyos principales recursos son el vino y el corcho, dedica más de 200 millones de dólares a mantener una fuerza expedicionaria en Angola, Mozambique y la llamada Guínera Portuguesa. A los ojos de todo el mundo parecería que semejante aventura superase las posibilidades reales de un país que es incapaz de resolver los graves problemas del desarrollo de su propio territorio. Todas estas comprobaciones nos obligan a concluir que, sin la ayuda militar y financiera de sus aliados de la OTAN, Portugal se habría visto obligado a aplicar las resoluciones que no dejan de adoptar las Naciones Unidas acerca de los territorios que dicho país todavía administra.

181. Más aún: la existencia de una triple alianza militar en esta parte del continente africano, en la cual se han unido Portugal, Sudáfrica y Rhodesia, revela la situación explosiva que esas fuerzas de objetivos expansionistas tratan de crear con el pretexto falaz del anticomunismo, al mismo tiempo que preparan y perpetran el genocidio.

182. Las declaraciones de los representantes de los Estados Unidos y del Reino Unido denotan la complicidad de dichos Estados en su apoyo a la política retrógrada de Portugal y sus dos aliados. Nadie ignora que actualmente los programas de Smith, Salazar y Verwoerd, en la parte meridional del continente, tienen los fines siguientes: primero: la expropiación sistemática de los territorios que se hallan en manos de africanos; segundo, el exterminio de las poblaciones autóctonas, tal como se hizo en algunas regiones que hoy son las más desarrolladas del mundo en el plano económico; tercero, la instalación de empresas mineras muy prósperas, cuya gestión y administración serán extrañas al continente.

183. En lo que se refiere a la situación en el África Sudoccidental, mi delegación lamenta la ineficacia de las Naciones Unidas, demostrada por el gran número de resoluciones aprobadas, y se pronuncia en favor de una solución concreta que lleve inmediatamente al pueblo de Zimbabwe a la independencia y a la soberanía internacional.

184. Teniendo en consideración la prudencia que demuestran las Potencias cuyos intereses económicos en el África Sudoccidental parecen ser el único obstáculo a las medidas preconizadas por las Naciones

Unidas para la completa liberación de dicho Territorio, las Naciones Unidas deben demostrar un mayor realismo ante la situación existente. Las medidas que deben tomarse podrían ser las siguientes: 1) la supresión del mandato sobre el África Sudoccidental; 2) la preparación de una constitución en la que se tengan en cuenta las aspiraciones y los deseos profundos de todas las poblaciones del Territorio; 3) la instalación de un gobierno de transición; 4) la organización de elecciones sobre la base del sufragio universal con miras a establecer en forma definitiva las instituciones del África Sudoccidental; 5) la fijación de una fecha para la independencia de este Territorio.

185. La delegación del Congo (Brazzaville) rinde homenaje al Comité de los Veinticuatro por el valioso trabajo que ha realizado de conformidad con el mandato que le fuera encomendado por la Asamblea General. Las conclusiones de su informe sobre cada uno de los territorios a los que se aplica la resolución 1514 (XV) constituyen una base para la solución de todos los problemas relativos a la independencia de dichos territorios.

186. Al examinar el informe del Comité de los Veinticuatro, la Asamblea General debería establecer inmediatamente una nueva política de descolonización con el fin de obligar a las Potencias que tienen todavía territorios bajo su administración a que acaten los principios de la Carta.

187. En general, corresponde a las Naciones Unidas crear una comisión especial que estaría encargada de fijar una fecha para la concesión de la independencia a los territorios que son objeto del presente debate.

188. Antes de terminar, mi delegación quisiera dirigir un vibrante llamamiento a las Naciones y al Consejo de Seguridad, invitándolos a abandonar su inmovilidad fatal. Según un artículo, de fecha 24 de noviembre de 1965, aparecido en el diario *Le Monde* de 25 de noviembre:

"Tan sólo tres días después de su derrota en el caso de Rhodesia, los africanos acaban de sufrir una segunda derrota, en el Consejo de Seguridad, por la cuestión de las sanciones económicas contra Portugal."

Dice el mismo periódico más adelante:

"Los africanos sólo deben contar consigo mismos. Por otra parte, hay que reconocer que, al negarse a votar en favor de cualquier medida de sanción contra Portugal, inclusive el embargo a los envíos de armas, las Potencias occidentales han actuado por una vez con más franqueza de lo que suelen hacerlo. Su voto de ayer" — se trata, por supuesto de la votación sobre los territorios bajo administración portuguesa — "caracteriza muy bien el estado de espíritu que existe en Occidente a propósito de los últimos problemas de la descolonización que todavía se plantean en África. Es posible que se simpatice con las reclamaciones de los africanos, que se condene el principio del apartheid y el régimen del Sr. Ian Smith, que se encuentre ridículo que Portugal, país pobre y atrasado, sea el único que se empeña en conservar sus colonias en África... no es menos cierto que la

inmensa mayoría de norteamericanos y de europeos no desean en modo alguno que sus países se comprometan en operaciones tan complejas y delicadas como serían un boicot económico a Portugal o un bloqueo de Rhodesia, operaciones que plantearían innumerables problemas jurídicos, económicos y políticos.

"La política seguida desde hace varios años en las Naciones Unidas por los países africanos con el fin de obligar a los países occidentales a tomar medidas contra "los vestigios del colonialismo" en Africa — puesto que ellos no pueden hacerlo por sí mismos — no ha tenido resultados positivos. Es verdad que pueden afirmar que han obtenido algunos éxitos contra el colonialismo francés o inglés ...

"Por el contrario, las Naciones Unidas han demostrado ser impotentes ante las dictaduras del ti-

po portugués o sudafricano. Para terminar la descolonización de su continente, los africanos deberán contar en adelante tan sólo con sus propias fuerzas. Tal es la conclusión que debe deducirse de la doble derrota que acaban de sufrir con ocasión de la votación del último sábado sobre la cuestión de Rhodesia y la de ayer martes sobre las colonias portuguesas."

189. Por esta razón, mi delegación invita a todos los países amantes de la libertad y la paz a que presten una ayuda eficaz a los Estados africanos, con el fin de aplicar las decisiones que en este momento se están tomando en Addis Abeba mientras nosotros nos desgañitamos en esta sala.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.